MINUTA

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del nueve de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. consejeros electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, presidente, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, para celebrar la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, director ejecutivo de Asociaciones Políticas; Félix Varela Rodríguez, director de fiscalización; Alejandro Castañeda González, subdirector de fiscalización; Israel Castillo González, subdirector de normatividad; y Juan José Rivera Crespo, secretario de la Comisión.

Se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
2. Elaboración y análisis de los anteproyectos de resolución sobre los procedimientos de sanción instaurados a seis partidos políticos, derivados de los resultados de la revisión de gastos de campaña del proceso electoral 2003, en cumplimiento a la instrucción del Consejo General del 7 de diciembre de 2005.
3. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, el que fue aprobado sin observaciones.

Posteriormente, se desahogó el orden del día de la siguiente manera:

1. **Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.**

Se aprobó la minuta correspondiente.

2. **Elaboración y análisis de los anteproyectos de resolución sobre los procedimientos de sanción instaurados a seis partidos políticos, derivados de los resultados de la revisión de gastos de campaña del proceso electoral 2003, en cumplimiento a la instrucción del Consejo General del 7 de diciembre de 2005.**

La Comisión analizó y valoró los diversos procedimientos con base en el acuerdo de los siguientes criterios:

Acuerdo 27/02E/05.- Se aprueban como criterios para la elaboración y valoración de los proyectos de resolución turnados por el Consejo General del Instituto a esta Comisión,

por mandato de siete de diciembre de dos mil cinco, los siguientes: 1.-Retomar, con base en el artículo 38 fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, los proyectos presentados por el Secretario Ejecutivo al Consejo General como una aportación de éste, en apoyo a los trabajos de esta Comisión; 2.-Presentar al Consejo General, en sus términos, los proyectos de resolución correspondientes a los partidos políticos del Trabajo y Convergencia, en virtud de que tales partidos no incurrieron en rabases a topes de gastos de campaña en 2003; 3.-Asumir la determinación que tomó el Secretario Ejecutivo en el caso del PRD, respecto de trasladar el gasto no reportado de la candidatura del Distrito XVI a la elección de Jefe Delgacional por Cuajimalpa; y 4.-Individualizar, caso por caso, las sanciones procedentes por rebasar el tope de gastos de campaña respectivo, teniendo en cuenta las agravantes y atenuantes del caso concreto deque se trate. (Unanimidad)

Una vez definido lo anterior, la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo 28/02E/05.- Se aprueban, con las observaciones hechas por los integrantes de la Comisión, los proyectos de resolución relacionados con los procedimientos para la determinación e imposición de sanciones instaurados en contra de seis partidos políticos, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de sus informes de gastos de campaña del proceso electoral 2003. Se ordena su envío al Consejero presidente del Consejo General para su presentación a dicho órgano colegiado. (Unanimidad)

A las once horas con quince minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar después de la sesión del Consejo General del Instituto en que se discutan los proyectos aprobados por esta Comisión.

Siendo las veintiún horas con del trece de diciembre del año en curso, se reanudó la sesión.

No habiendo más asuntos que desahogar, la Comisión consideró dar por concluida esta segunda sesión extraordinaria, siendo las veintiún horas con cinco minutos del trece de diciembre de dos mil cinco, constando la presente de dos fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.----------
----------CONSTE----------

EDUARDO R. HUCHIM M.	**ROSA MARÍA MIRÓN L.**	**RUBEN LARA LEÓN**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL